



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Secretaría Académica



DISPOSICIÓN SA N° 11/05
Luján, 29 JUL 2005

VISTO: la Res. CS N° 018/05 por la cual se crea la carrera de Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria y sus complementarias y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución establece un orden de cursado de las asignaturas en cuatro cuatrimestres.

Que el Coordinador de la Carrera en nombre de la Comisión de Plan de Estudios solicita un reordenamiento del dictado de dichas asignaturas a fin de facilitar el cursado para los estudiantes.

Que no se altera el régimen de correlatividades entre las asignaturas.

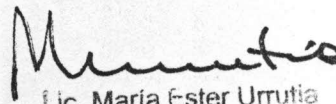
Por ello;

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DISPONE :

ARTICULO 1°.- Posponer el dictado de la asignatura Introducción a la Problemática Universitaria para el segundo cuatrimestre de la carrera de Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Comisión Plan de Estudio, en función de la experiencia dada por el avance de la carrera, el análisis de posibles modificaciones en el orden de dictado de las asignaturas de los restantes cuatrimestres de la carrera.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


Lic. María Ester Urrutia
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Luján